Tema 4. Guerra y revolución liberal (1788-1833).

Introducción

La **crisis del Antiguo Régimen** (ver glosario) de fines del siglo XVIII en España marcó el comienzo de un profundo cambio en los terrenos político, social, económico y cultural. Paulatinamente desaparecieron la monarquía absoluta, la sociedad estamental y el régimen señorial, siendo sustituidos por el Estado liberal, la sociedad de clases y la economía capitalista. La **resistencia al cambio político** y a la pérdida de los privilegios por parte de las clases sociales privilegiadas del Antiguo Régimen fue muy dura y tuvo en **la monarquía a su mejor aliada**.

La **Guerra de la Independencia**, por el protagonismo del **pueblo** y el bochornoso comportamiento de la Corona, precipitó esta crisis.

Paralelamente a la guerra, se libraba una contienda ideológica entre quienes querían imponer las nuevas ideas liberales triunfantes en Europa y quienes se resistían a cualquier cambio: la **Constitución de 1812** simboliza el triunfo, al menos momentáneo, de los primeros.

Todos estos acontecimientos sacuden el Antiguo Régimen y dan paso a la Edad Contemporánea.

1. Los prolegómenos de la guerra.

Carlos IV reinaba desde 1788 y manteniendo la política reformista de su predecesor. Pero el estallido de la Revolución Francesa (1789) y el temor al "contagio" llevaron a una política represora, con el objetivo de evitar la difusión en España de las ideas revolucionarias francesas, apartando a los ministros ilustrados y congelando las reformas iniciadas. Ello provocó tensiones con la Francia revolucionaria.

En 1792 Carlos IV nombró primer ministro a **Manuel Godoy**[1], que inició la guerra con la Francia revolucionaria tras la ejecución de Luis XVI. España sufrió una gran derrota y, tras la Paz de Basilea, se recuperaron los territorios ocupados por los franceses al sur de los Pirineos y se abre la vía a una serie de acuerdos de colaboración con Francia, lo que significa enfrentarse a Inglaterra, y su aliado Portugal.

De este modo y hasta 1808, paralelamente al ascenso de **Napoleón**, España quedará ligada a

[1] Personaje de origen modesto que asciende de forma meteórica a la cima del poder, al gozar del favor personal de la reina Maria Luisa, esposa de Carlos IV. Es el verdadero gobernante en España desde 1792 hasta el final del reinado en 1808, salvo un breve paréntesis. Su enorme poder, sus discutibles decisiones políticas y su relación con los reyes le hacen un personaje odiado por el pueblo, y por Fernando VII.

los **intereses de Francia** y subordinada a su política estratégica de expansión por Europa. Esta alianza se concretó en los **Tratados de San Ildefonso** (1796 y 1800) que condujeron a España a varias guerras con Inglaterra cuyo resultado globalmente fue adverso, destacando la terrible derrota de **Trafalgar** (1805), donde España perdió toda la flota. Este desastre agravó la crisis de la Hacienda española y Godoy planteó reformas económicas (desamortizaciones y aumento de las contribuciones) que provocaron el descontento de nobleza, Iglesia y de un campesinado cada vez más empobrecido.
Al mismo tiempo el príncipe heredero **Fernando**, en connivencia con Napoleón, (con quien se relacionaba desde hacía tiempo), conspira contra Godoy y contra su padre.

2. La Guerra de la Independencia

En virtud del **Tratado de Fontainebleau,** firmado entre Francia y España en octubre de 1807 (Godoy y Napoleón), los ejércitos napoleónicos habían ido introduciéndose en la Península con la excusa de invadir Portugal. Esta entrada consentida de las tropas napoleónicas se convertirá en una ocupación de nuestro país.

En marzo de 1808 se produjo el **Motín de Aranjuez** que ocasionó la **abdicación de Carlos IV** en su hijo **-Fernando VII-** y la **destitución de Godoy,** dejando en evidencia la crisis de la monarquía.

El **2 de mayo**, la presencia de los franceses y el abandono de los Borbones provocaron el levantamiento popular: el pueblo de Madrid, organizado en partidas y grupos aislados, se lanzó contra las tropas francesas; 30.000 soldados franceses se enfrentan a una masa armada de trabucos, cuchillos, navajas y espadas. Se extienden los levantamientos populares por todo el territorio español, a pesar de la dura represión del ejército francés.

Mientras tanto, Napoleón convocó en Bayona a Fernando VII y a su padre, consiguiendo que ambos abdicasen -**Abdicaciones de Bayona**-, cediendo sus derechos al trono español al emperador, quien los entregó a su hermano **José Bonaparte** (**José I**).

Ante la situación de **vacío de poder político** (la inacción y las vacilaciones de las autoridades provinciales frente a los invasores), el pueblo español buscará en autoridades de inferior nivel una dirección dispuesta a luchar contra los franceses **-las Juntas-**; ése fue el caso del alcalde de Móstoles, que en mayo de 1808 asumió una soberanía a la que los monarcas renunciaron en Bayona.

En todas las provincias se forman **Juntas provinciales** que se organizan en una **Junta Central**. La mayoría de sus componentes eran nobles reformistas y su representante más destacado, **Jovellanos**. La existencia de las Juntas suponía una revolución, ya que, a diferencia de las instituciones del

Antiguo Régimen, no eran un poder designado por la Corona, sino constituido "desde abajo": las Juntas surgen por la presión del pueblo, aunque no son *populares*, ni por su composición (personas de la nobleza, oficiales del ejército, clero regular), ni por sus planteamientos.

Tampoco debe olvidarse que una parte de los españoles apoyaron a José I; son los **afrancesados**, como Cabarrús, Moratín o Urquijo. Otros, como **Jovellanos**, se declararon **patriotas**.

Los historiadores suelen dividir la guerra en **tres fases:**

- **Mayo-octubre 1808:** Fase inicial, con incapacidad del ejército francés para dominar la península Ibérica. Numerosas ciudades como Gerona o Zaragoza se rebelan y son sitiadas. Las tropas francesas son derrotadas en **Bailén** por un improvisado ejército español, los soldados ingleses que desembarcan cerca de Lisboa derrotarán asimismo a los franceses.
- **1808- 1812: Hegemonía militar francesa**, surgen muchos focos de insurrección. El relieve accidentado de la península y la resistencia local dificultaron el avance del ejército francés. **Napoleón entrará personalmente al mando** de sus tropas más cualificadas. Cobra importancia el fenómeno de la **guerrilla.** Guerrilleros famosos fueron El cura Merino o el "Empecinado".
- **1812-1814**: Los **reveses del emperador en otros territorios** (campaña de Rusia) le obligan a retirar tropas de España, la acción de la **guerrilla española** y el apoyo de las **tropas británicas** a cuyo mando se encuentra el **general Wellington** dan como resultado algunas victorias: Ciudad Rodrigo, Los Arapiles (punto de inflexión en la guerra). Las victorias del ejército aliado se fueron sucediendo y José I, abandonó el país en 1813. Por el **Tratado de Valençay**, de diciembre de 1813 Napoleón reconocía a Fernando VII como rey de España.

En cuanto a las consecuencias están la pérdida de unas 300.000 vidas humanas de infraestructuras, cultivos, industria, se generó una enorme deuda pública y pérdida del patrimonio cultural por el expolio de las tropas napoleónicas**.**

***El 3 de Mayo*, Francisco de Goya**, Museo del Prado.

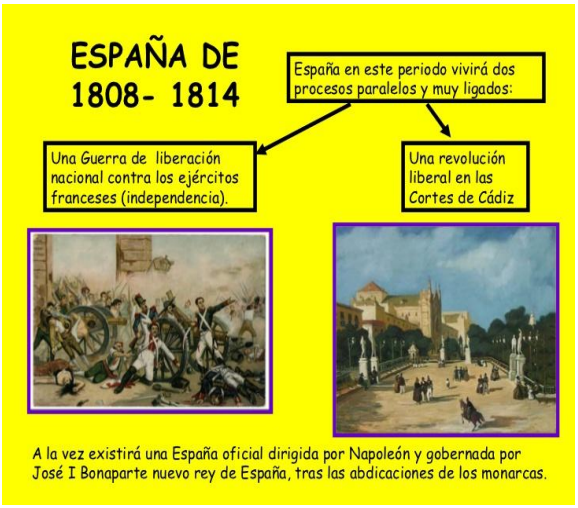

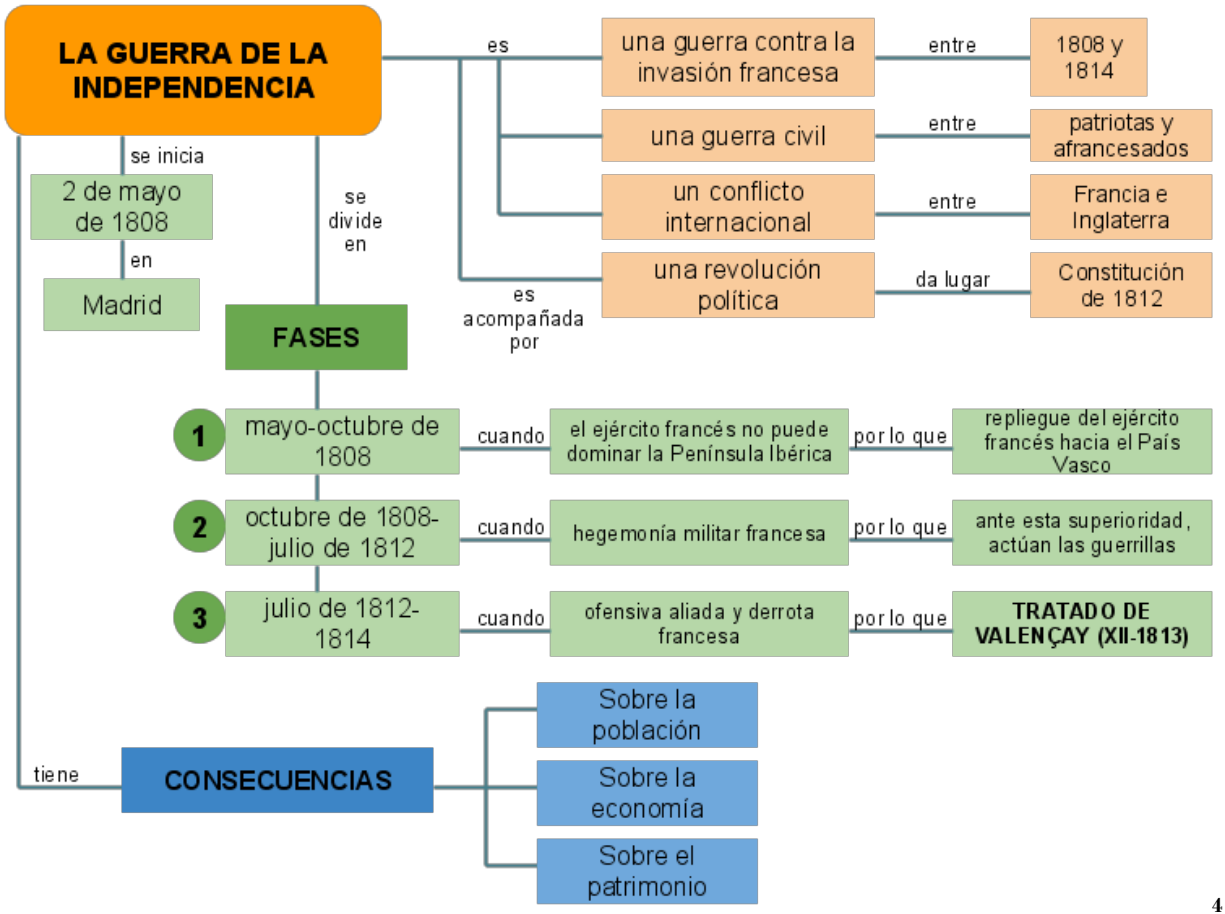

3. Las Cortes de Cádiz

Napoleón nombró rey de España a su hermano **José I** que, el 9 de junio de 1808, entró en España. Este constituyó un gobierno con personas que habían ocupado cargos de responsabilidad con Carlos IV, los **afrancesados**, grupo que aceptó el nuevo gobierno porque les parecía el más adecuado para promover las reformas que el país necesitaba, en la línea de un cierto reformismo ilustrado. Este gobierno elaborará el **Estatuto de Bayona**, verdadera "carta otorgada", de carácter conservador y autoritario, pero que reconocía algunos derechos, suprimía privilegios señoriales y la Inquisición, abolía las aduanas interiores, reformaba la Hacienda y unificaba leyes.

Pero muchos españoles se negaron a obedecer a una autoridad que consideraban ilegítima. Para llenar ese "vacío de poder" y organizar la espontánea insurrección contra los franceses se organizaron **Juntas Provinciales que asumieron la soberanía**. Para coordinarse se constituyó la **Junta Central,** que asumió la totalidad de los **poderes soberanos** y se estableció como máximo órgano de gobierno.

En 1810 la Junta Suprema Central se estableció en **Cádiz**, huyendo del ejército francés y adoptó la decisión de convocar unas **Cortes**. En ellas se enfrentan dos posiciones antagónicas:

- por un lado la nobleza y el clero, que defienden el **absolutismo** y consideran que las Cortes deben convocarse por estamentos, como un órgano meramente consultivo.
- por otra los **liberales**, que ven en las Cortes la representación de la nación, creen que deben reunirse en **una sola cámara**, deben convocarse por sufragio universal y su misión debe ser redactar una **Constitución** al modo de la Asamblea francesa.

Triunfaron las posiciones **liberales:** Las Cortes se reunieron en una sola cámara y en ellas los **liberales** (Conde de Toreno, Canga Argüelles, Flórez Estrada) resultaron ser mayoría, con lo que se impusieron

sus criterios. Otra corriente presente eran los **reformistas** -"jovellanistas"-, relacionados con el pensamiento ilustrado, partidarios de la soberanía compartida, "del rey con las Cortes".

***Proclamación de la Constitución de 1812*, por S. de Viniegra,**

La labor de las Cortes fue inmensa. Después de declararse institución soberana, proclamando la **soberanía nacional** (en el *Discurso preliminar*, del asturiano **Argüelles**), redactaron una serie de **decretos** que más adelante quedarán **incorporados al texto de la Constitución**. Estos decretos supusieron **el primer gran ataque contra el Antiguo Régimen**:

- Libertad de prensa.
- **Incorporación a la nación de los señoríos jurisdiccionales**. Con ello se suprimen los derechos que tenía la nobleza, o el clero de nombrar autoridades administrativas, cobrar impuestos, etc.
- Inicio del proceso de **desamortización** de los **bienes eclesiásticos**: extensas propiedades (1/7 parte de los pastos y tierras de labor), que la Iglesia había ido detentando a través de los siglos y que no podían ser vendidas, ni cambiar por ningún otro medio de manos; es decir, estaban amortizadas.
- Supresión de los **mayorazgos**, es decir, de la vinculación de las propiedades nobiliarias al hijo mayor de la familia. Con ello, gran cantidad de tierras entran en el libre comercio y se incrementa su valor.
- Desamortización de terrenos de realengo, es decir, propiedad de la Casa Real, y de *comunes* y *propios*, propiedad de los municipios.
- Instauración de una **contribución directa** sobre la propiedad territorial, industrial y comercial.
- Se legisla sobre la **libertad de trabajo**, **suprimiendo los gremios**.
- Abolición de la Inquisición.

4. La Constitución de 1812

Las Cortes elaboraron, asimismo, una constitución, que fue promulgada el 19 de marzo de 1812, día de San José, al grito de "¡Viva la Pepa!".

Su redacción fue difícil dada la variedad ideológica de los diputados reunidos en Cádiz: **los absolutistas** lucharon en defensa de la religión católica, el absolutismo y la soberanía real**; los liberales**, como Agustín de Argüelles, hacían hincapié en la **soberanía nacional** que pacta con el rey

una convivencia con deberes y derechos mutuos, **separación de poderes** (ejecutivo, legislativo y judicial); defensa de las **libertades del individuo**, **igualdad ante la ley**, eliminación de las trabas que impiden el progreso económico, etc. La mayor proporción de liberales inclinó el carácter del texto hacia su ideología, aunque con concesiones al absolutismo. Fue la más **larga** de las Constituciones españolas.

→ Defiende la **soberanía nacional** (de los ciudadanos de "ambos hemisferios"; la **división de poderes**: el **legislativo** lo ostentan las **Cortes unicamerales**, elegidas por **sufragio universal** (masculino e indirecto: todos los hombres mayores de 25 años elegían a unos compromisarios que a su vez elegían a los diputados); al **rey** le corresponde el poder **ejecutivo**, pero interviene en el legislativo y posee derecho de veto suspensivo; derechos individuales: a la educación, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio, a la libertad y a la propiedad.

→ Creación de la **Milicia Nacional**, organización cívico-militar, formada por ciudadanos voluntarios, al mando del alcalde de cada localidad, con tareas de vigilancia y para preservar el nuevo orden liberal.

→ Al quedar **suprimido el régimen señorial**, la administración local se reorganizó de manera uniforme: el gobierno de los pueblos se asignó a los Ayuntamientos, cuyos cargos debían ser elegidos, y el de las provincias a una Diputación Provincial.

→ **Igualdad de los ciudadanos ante la ley** y supresión de los privilegios estamentales. Hay un sólo código civil, criminal y de comercio para todos.

→ Creación de un **plan de enseñanza uniforme** para todo el reino y de escuelas de primeras letras.

→ El **catolicismo es la única confesión religiosa** permitida.

La Constitución de Cádiz supuso el inicio del constitucionalismo español y el primer gran envite contra las estructuras del Antiguo Régimen en España y, si bien su vigencia fue muy escasa, supuso el inicio de un proceso muy largo que ya no se detendrá en España. Fue además un símbolo de la lucha contra el invasor.

5. Las etapas del reinado de Fernando VII: Liberales frente a Absolutistas.

5.1 La restauración de Fernando VII.

En el contexto internacional, tras la derrota de Napoleón se restaura el viejo orden europeo en el **Congreso de Viena,** creándose **la Santa Alianza,** que garantizaba el derecho de intervención militar en cualquier país para frenar el avance del liberalismo**.**

Tras el final de la Guerra de la Independencia, **Fernando VII** fue liberado en 1814 y repuesto en el trono por el **Tratado de Valençay**. Al llegar a Valencia desde Francia recibe presiones por parte de ciertos sectores del ejército, la iglesia y políticos conservadores para anular la Constitución y las reformas anteriores ("*Manifiesto de los persas*") restaurando del absolutismo.

Restaura el absolutismo: se disuelven la Regencia y las Cortes, se suprimen Diputaciones y ayuntamientos constitucionales, se restablece la Inquisición y el sistema señorial.

Fernando VII se encuentra un país mermado por la guerra, con pérdidas demográficas, campos de cultivo arruinados, descenso del comercio y una Hacienda real en bancarrota. Sus gobiernos van a tener que hacer frente a revueltas campesinas ante la pretensión de los privilegiados de restaurar rentas señoriales.

Se **persigue y reprime fuertemente a los liberales**; éstos optan por el exilio o por formar sociedades secretas -masonería-. Su única salida para derrocar al régimen son los ***pronunciamientos*** militares, que se suceden sin éxito, excepto el impulsado por Riego: el comandante asturiano **Rafael del Riego,** en Cabezas de San Juan, al frente del ejército que iba a embarcar para América, protagoniza una rebelión obligando a Fernando VII a jurar la Constitución de 1812.

5.2 El Trienio liberal (1820-1823). Tras el triunfo del ***pronunciamiento*** de **Riego** se implanta un gobierno liberal; se reponen las reformas elaboradas por las Cortes de Cádiz: reformas políticas para retornar al **liberalismo.**

Se formó un nuevo gobierno y se permitió el regreso de liberales y afrancesados, pero con la obstrucción constante del rey a las Cortes.

La **labor legislativa de las Cortes** se centró en dos aspectos:

- **Acabar con el dominio social** de los estamentos privilegiados (supresión de los señoríos, imposición de cargas tributarias a la Iglesia, abolición de los mayorazgos y de la Inquisición, supresión del diezmo y de los gremios).

- **Completar la nueva organización administrativa** (división de España en provincias, primer Código Penal, creación de la Milicia Nacional, autonomía municipal).

La obstrucción constante del rey provocó la **escisión entre los liberales**: **moderados** (la participación de la Corona en las reformas es indispensable) y los **"exaltados"** (aplicación radical de la división de poderes).

La nobleza tradicional y la iglesia, perjudicadas por las nuevas medidas económicas y la supresión de los privilegios, son **partidarios de la contrarrevolución** y en 1822 llegaron a instalar una Regencia en Urgel, que pretendía actuar como gobierno legítimo, durante la "cautividad " del rey por los liberales. Fue finalmente disuelta.

El **peligro de la extensión del liberalismo** en la Europa de la Restauración lleva a la **intervención de la Santa Alianza** (*Cien Mil hijos de San Luis*), que en 1823 restablece el absolutismo.

5.3 La Década absolutista (1823-1833)

Tras la intervención de la Santa Alianza se restablece el orden tradicional, recuperando Fernando VII su condición de monarca absoluto.

***Fusilamiento de Torrijos,* A. Gisbert. Museo del Prado**

Se anula todo lo legislado durante el Trienio. El monarca trataba de nuevo de **volver al absolutismo y al Antiguo Régimen**, pero parecía difícil, ante la **gravedad de los problemas económicos** (pérdida de las colonias americanas y caída del comercio), que hacían necesarias las reformas.

Volvió la **represión contra los liberales**: los intentos de rebelión se suceden, Riego fue ahorcado en Madrid en noviembre (de 1823) y se creó la **Superintendencia de Policía** para perseguirlos (1824). Aunque la Inquisición no llegó a ser restablecida, se crearon **Juntas de Fe** que ejercieron la función inquisitorial y represiva. Al continuar los intentos de pronunciamiento se mantienen en España los *Cien Mil Hijos de san Luis*.

Uno de los pocos factores positivos de esta última década absolutista fue la **reforma de la Hacienda** emprendida por el ministro **López Ballesteros,** que permitió cierto equilibrio presupuestario, al reducirse los gastos militares tras la independencia de las colonias: se mantuvieron algunos impuestos, se estableció un Código de Comercio.

En los últimos años de la década**, Fernando VII intentó mantenerse alejado de los absolutistas más radicales**, en parte por la **crisis económica** por el **hundimiento del mercado colonial**. En **1830**, continuaron las conspiraciones **liberales**, que fracasaron -como la de **Torrijos**-.

Con la **quiebra de la Hacienda** y el **paulatino alejamiento del rey del absolutismo más intransigente,** surgió un grupo a la "derecha" del rey, en torno a su hermano Carlos y se produjeron

intrigas por la **sucesión al trono**: Fernando VII promulgó la **Pragmática Sanción** en 1830 -anulaba la Ley Sálica y permitía a su hija, que había nacido en 1830, reinar-. Más allá del conflicto dinástico se enfrentaban dos modelos de sociedad. En 1833 Fernando VII falleció, reafirmando en su testamento a su hija Isabel, de tres años y nombrando regente a Mª Cristina hasta la mayoría de edad de su hija. Al mismo tiempo Carlos se proclamó rey, iniciando un levantamiento. Fue el inicio de la primera guerra carlista.

6. El proceso de independencia de las colonias americanas.

De 1810 a 1826 se va a producir la emancipación de la mayor parte de las colonias españolas en América. Tras la pérdida de los últimos territorios europeos, España había puesto su atención en reforzar la integración económica y administrativa de los territorios americanos; esta política coincidió con un **gran aumento de la población *criolla*** (blancos americanos descendientes de españoles),1/5 de la población a fines del XVIII, que lideran un movimiento independentista que obedece a varias causas:

- **económicas**: el monopolio comercial español incluía la prohibición de comerciar libremente con el extranjero, lo que suponía un gran inconveniente para los criollos, enriquecidos con el comercio y propietarios de tierras, que prefieren comerciar con Inglaterra.
- **sociales**: el grupo de los ***criollos*** estaba excluido de los principales cargos de la administración, reservados para los españoles peninsulares.
- **ideológicas**: las ideas de la Ilustración y las teorías liberales, unidas al ejemplo revolucionario de la independencia de las colonias norteamericanas y de la Revolución francesa.
- **internacionales**: los conflictos entre España y Gran Bretaña habían llevado al aislamiento de las colonias españolas; Gran Bretaña y EE. UU aprovecharán para ayudar a los independentistas.

El proceso de independencia:

Tras la derrota de Trafalgar (1805) la flota española había quedado prácticamente aniquilada y América desprotegida. La guerra de independencia española fue supone un momento favorable para que se inicie el proceso, que tiene dos fases:

A) **de 1810 a 1814**: se inició el movimiento en México, Venezuela y Argentina, con la **formación de Juntas revolucionarias**, que tomarán el poder para gobernar en nombre del rey, prisionero de Napoleón. En poco tiempo se formarán Juntas Supremas que destituirán a las autoridades

peninsulares, establecen relaciones con Inglaterra y EE. UU., produciéndose las primeras **proclamaciones de independencia** (Buenos Aires en 1810). Las primeras rebeliones fueron abortadas, con excepción de la citada, pronto se reanudará el proceso.

B) **de 1815 a 1826**: en tiempos de Fernando VII, que envía un ejército de 10.000 hombres la lucha se convierte en **guerra colonial**, encabezada por los libertadores **Simón Bolívar**, **José de San Martín**, que llevan a la independencia de todos los territorios americanos: Bolívar consigue la independencia de Colombia, Venezuela y Ecuador; San Martín, tras la proclamación de la independencia de Argentina (1816), atraviesa los Andes y consigue la de Chile en 1818. México obtendrá la suya en 1821 y Perú en 1824 tras la batalla en **Ayacucho**.

Estos territorios, tras algunos intentos de unificación, se constituirán en **pequeñas repúblicas** adaptadas al marco político-geográfico de los virreinatos españoles. Muchos de sus gobiernos degeneraron en **dictaduras atroces y al neocolonialismo**. El orden social que se establece es el preexistente, dominando las **élites criollas** (un 20% de la población) sobre una población indígena o negra que trabaja como mano de obra esclava en las plantaciones; es una sociedad con enormes desigualdades sociales y un gran peso del ejército en la vida política.

Tras la independencia de las colonias, el imperio español quedó reducido a Cuba, Puerto Rico y Filipinas; Inglaterra y sobre todo EE. UU. suplantaron a España en el control del mercado americano (en 1823 se impone la doctrina Monroe: América para los americanos"), España perdió importantes recursos fiscales, un mercado para sus exportaciones y quedó reducida a una potencia de segunda fila.

GLOSARIO

Antiguo Régimen. - Sistema instaurado en Europa entre la aparición de las monarquías autoritarias a comienzos del siglo XVI (Reyes Católicos) y el inicio de las revoluciones liberal-burguesas, a principios del XIX. Caracterizado por:

Economía feudal: predominio de las actividades agrícolas; la tierra es la principal fuente de riqueza y su propiedad está concentrada en pocas manos (latifundismo).

Política: aparición y consolidación de los estados-nación. En ello se instalan **monarquías absolutas**, de derecho divino, en las cuales el rey controla todos los poderes.

Sociedad estamental, basada en la "cuna" y en el privilegio. La **nobleza y clero:** son los estamentos privilegiados, cobran impuestos, desempeñan los mejores cargos, están sometidos a leyes especiales. El **tercer estado** o estado llano: es decir, aquéllos que no han nacido en una familia noble (comerciantes, artesanos, campesinos, obreros, siervos...)

Carta otorgada. - Conjunto de leyes que son la base legal de un país. A diferencia de la Constitución su origen no está en la soberanía nacional sino que es el rey quien la otorga al pueblo. Ejemplos: Carta de Bayona, Estatuto Real de 1834.

Pronunciamiento. - Sublevación o alzamiento militar para derribar un gobierno. Fue un recurso muy utilizado por los liberales en el siglo XIX para hacerse con el poder.

Juntas. - Asociación de ciudadanos que se organizan ante el vacío de poder existente en 1812, ante la invasión de los franceses, reclamando la soberanía nacional.

Milicia nacional. - Unidades armadas al margen del ejército regular, compuestas por civiles y organizadas por ciudades bajo la autoridad de los ayuntamientos. Fueron creadas por las Cortes de Cádiz para defender el Liberalismo.

Constitución. - Ley suprema y fundamental en que se basa un estado de derecho y que es origen de las demás normas. Es elaborada por los representantes del pueblo. La primera constitución española es la de 1812.

Afrancesados. -Adjetivo que designaba a aquellos que durante la Guerra de la Independencia apoyaron a José I y colaboraron con la ocupación francesa. Son una minoría, entre ellos hay intelectuales y nobles, se sienten atraídos por el programa de reformas napoleónico. Ejemplos: Goya, Leandro Fernández de Moratín.

Patriotas. - Defienden la causa de los españoles en la Guerra de la Independencia desde posiciones ideológicas diferentes: campesinos movidos por ideas tradicionales, parte de la nobleza y el clero que defienden el Antiguo Régimen, o liberales que quieren un cambio político. Ejemplo: Jovellanos.

División de poderes. -Principio fundamental del Estado de derecho, definido por Montesquieu en El Espíritu de las Leyes, donde establece los 3 poderes del estado: legislativo, ejecutivo y judicial, que deben ser ejercidos por diferentes personas o instituciones.

Soberanía nacional. - Concepto ideológico que surge con el Liberalismo y las ideas del Ilustración. Hace pertenecer la soberanía a la nación, entendida esta como el conjunto de ciudadanos que participan en las decisiones políticas a través de un sistema representativo.

La guerrilla. - pequeñas partidas armadas que en la Guerra de la Independencia luchan contra el ejército francés, ante la incapacidad inicial del ejército español, que sufre sucesivas derrotas. Es una alternativa a las batallas en campo abierto. Contaban a su favor con el conocimiento de la orografía montañosa y el apoyo de la población civil. Ejemplos: El *Empecinado, el cura Merino.*